REALE EDIFICIOS

Es la mejor solución para proteger el patrimonio de las comunidades de vecinos y propietarios de edificios ante riesgos que puedan poner en peligro tanto elementos comunes como privativos de cada una de las viviendas.

Reale Edificios es un seguro que ofrece protección frente a cualquier imprevisto y que es fundamental para asegurar la tranquilidad de todas las personas que viven y trabajan en el edificio.

PRINCIPALES **VENTAJAS**

PROTECCIÓN

Cubrimos los bienes situados en zonas comunes al aire libre, en caso de daños por actos de vandalismo.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguramos los daños que pueda sufrir una persona ajena a la comunidad en la zona de recreo.

SEGURIDAD ANTE VECINOS QUE NO PAGAN

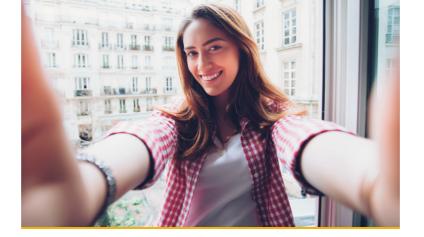
Reclamamos a favor de la comunidad de propietarios contra los propietarios morosos.

DAÑOS ESTÉTICOS

Nos ocupamos de mantener la armonía estética de la estancia afectada del edificio.

ACCIDENTES EMPLEADOS

Garantizamos los gastos de asistencia sanitaria urgente en caso de accidente de un empleado.



ESTAMOS A TU LADO

y más de 3.000 asesores de seguros.

Servicio de Atención al Cliente

Servicio de Asistencia 910 920 263

www.reale.es

Consulta con tu mediador de seguros.

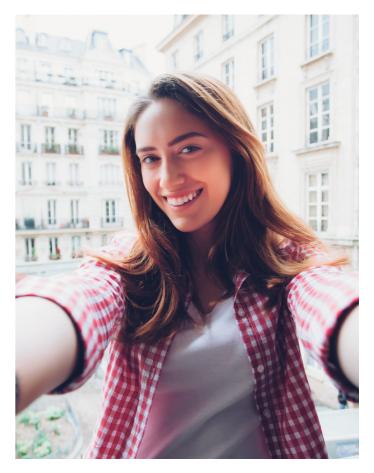
400 oficinas a tu disposición

914 547 400





JUNTO A REALE TENGO LA CONFIANZA PARA DISFRUTAR DURANTE KILÓMETROS CON TODA **TRANQUILIDAD**





TF INTERESA **SABER**...

¿El seguro del edificio supone un coste importante para los vecinos?

No, porque se incluye dentro del sistema de gastos periódicos de la comunidad de propietarios. De esta manera, se evitan desembolsos inesperados.

¿Qué ocurre si se detecta una plaga de roedores?

En la póliza ofrecemos la cobertura Control de Plagas que incluye el servicio de desratización y desinfección para erradicarla.

¿Y si se produce un escape de agua?

Contratando la cobertura Daños por Agua tanto en elementos comunes como privativos, quedan cubiertos los siguientes incidentes:

- Daños materiales causados a los bienes asegurados.
- Los gastos de localización y cerramiento.
- La reparación y/o sustitución de las piezas afectadas.
- Los gastos por desatascar conducciones (sólo elementos comunes).

¿Qué pasa si la comunidad sufre un acto vandálico?

En ese caso, cubrimos los bienes situados al aire libre en las zonas comunes.

¿Y si roban en la comunidad?

No podemos evitar el susto y el mal rato pero si reponemos el valor de lo robado y asumimos el coste de los daños ocasionados.

CUADRO DE GARANTÍAS

Heladas

Incendio v complementarios Incendio Explosión, autoexplosión, implosión Caída de rayo Gastos de demolición y desescombro Gastos aplicación de medidas adoptadas por la Autoridad Gastos de salvamento Extensión de garantías Lluvia, viento, pedrisco y nieve Inundación Humo Impacto Derrame accidental de líquidos Derrame o escape accidental instalaciones automáticas de extinción incendios Gastos de desembarre v extracción de lodos Acciones tumultuarias y huelgas Actos vandálicos o malintencionados Actos vandálicos bienes al aire libre Gastos de peritación siniestros amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros Reposición de documentos Daños eléctricos a elementos comunes Rotura de elementos comunes Robo, daños por robo, expoliación, hurto a elementos comunes Daños al continente Cerraduras y llaves Contenido comunitario Hurto Objetos Artísticos Replantación de arboleda y jardines Daños por árbol/arbusto Retirada de árboles Ruina total Daños por agua de elementos comunes Gastos de localización y cerramiento Gastos de desatasco conducciones comunitarias sin daños Reparación y/o sustitución Reparación y sustitución de tubería vista sin daños Exceso de consumo de agua

Inhabitabilidad del edificio o pérdida de alquileres	
Alojamiento en hotel	
Alquiler de vivienda, local o garaje	
Daños estéticos a elementos comunes	\checkmark
Avería de maquinaria	
Daños materiales	
Gastos	
Franquicia	
Vehículos en garaje	
Robo y desperfectos de elementos privativos	
Daños eléctricos a elementos privativos	
Roturas de elementos privativos	
Daños por agua de elementos privativos	
Gastos de localización y cerramiento	
Reparación y/o sustitución	
Heladas	
Daños estéticos de elementos privativos	
Accidentes de empleados	
Fallecimiento	
Invalidez permanenrte absoluta	
Asistencia sanitaria	
Infidelidad de empleados	
Responsabilidad Civil	
Derivada de daños por agua. Elementos comunes	\checkmark
Derivada de daños por agua. Elementos privativos	
De la Junta Rectora	
Laboral	
Patronal	
Por contaminación accidental	
Reclamación de daños	
Reclamación de daños básica (*)	<u> </u>
Protección Jurídica	
Asesoría jurídica telefónica y gestión documental (Incluído asesoramiento ITE)	<u> </u>
ServiEdificios	<u> </u>
Bricomunidad	✓
Control de plagas	
✓ BÁSICA	
RECOMENDADA (Se puede no contratar)	

OPCIONAL

Cuando no se contrate garantía de Responsabilidad Civil